Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1036/2021
06 JUL 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO, ID 398203"

VISTO Y CONSIDERANDO • El Memorándum DGICT N° 171/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, mediante el cual el Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción (DGICT-UNA), solicita el inicio del Llamado para la adquisición de un Laboratorio Móvil, bajo la modalidad de "Vía de la Excepción", en el marco del Proyecto "Unidad de Laboratorio Móvil para colecta, conservación y/o procesamiento de muestras biológicas y ambientales para detección de infecciones/marcadores de importancia en salud en zonas del Paraguay sin acceso tecnológico próximo" LABO18-137, adjudicado por el CONACYT a la DGICT-UNA, siendo el plazo de finalización de ejecución de contrato el 31 de octubre de 2021. Se adjunta el Memorándum CEMIT N° 094/2021, con el detalle de lo solicitado, las especificaciones técnicas y documentos de referencia;

La Resolución del Rectorado N° 0878/2021 de fecha 08 de junio de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021, ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LABO18-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ID 398203;

Que, el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas

Que, la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción mediante Informe Legal y Técnico Nro. 001/2021, ha expresado que "...no encuentra impedimento legal para llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, debido a que la urgencia está probada, por el documento que acreditan los hechos base del procedimiento que es el Memorándum DGICT N° 171/2021 de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica y las especificaciones técnicas del bien se encuentran individualizadas según Memorándum Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción (DGICT-UNA)";

Que, el Artículo 33º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "...Las Convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Oferta...";

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en la que la Dirección de Contrataciones adecuo a los requisitos establecidos por el art. 20 de la Ley 2051/03 y el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2992/19;

El ID Nº 398203 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO;

El Informe de la Dirección de Presupuesto, en el cual se indica sobre la afectación presupuestaria para el presente proceso;

La RESOLUCIÓN DNCP N° 1697/20 de fecha 27 de abril de 2020 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE;

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAYF/DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1036/2021
06 JUL 2021

La RESOLUCIÓN DNCP N° 4572/20 de fecha 08 de octubre de 2020 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 02/2021, ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO, ID 398203;

El Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La Ley Nº 6672, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la ley N° 3439/2007;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 1594/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020; emitió el Informe de Evaluación Nº 13/2021 de fecha 23 de junio de 2021, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 02/2021, ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO, ID 398203, a la empresa HARD SOFT S.A.;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. - APROBAR la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 02/2021, ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO EN EL MARCO DEL PROYECTO LAB018-137 PARA COLECTA, CONSERVACIÓN Y/O PROCESAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA DETECCIÓN DE INFECCIONES/MARCADORES DE IMPORTANCIA EN SALUD EN ZONAS DEL PARAGUAY SIN ACCESO TECNOLÓGICO PRÓXIMO, ID 398203, a la empresa: HARD SOFT S.A.", por un monto total de Gs. 897.600.000.- (Guaraníes ochocientos noventa y siete millones seiscientos mil) IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAYF/DC